



ALGARROBO

19 ENE 2023

DECRETO N°

0138

VISTOS:

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-25-LR22, PROYECTO FNDR AÑO 2021 DENOMINADO "MEJORAMIENTO CIRCUITO AV. COSTANERA Y CALLE VICENTE PÉREZ ROSALES", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40020833-0, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVÉZ. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.A. N° 1.140 de fecha 11.06.2021, Aprueba Acuerdo N° 104 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/515 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales, Comuna de Algarrobo**", Código BIP N° 40020833-0, por un monto total de \$ **600.026.000.-**
9. D.A. N° 1.887 de fecha 27.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de Obras del Proyecto FNDR Denominado "**Mejoramiento Circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo Y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. D.A N° 1.539 de fecha 15.07.2022; Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento Circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40020833-0.
11. D.A N° 1.540 de fecha 15.07.2022, Designa Comisión de Evaluación Licitación Publica Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40020833-0.
12. D.A N° 1.541 de fecha 15.07.2022, Designa inspector Técnico de Obra para ejecución del Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento Circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40020833-0.
13. Acta de Apertura de fecha 06.09.2022
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 15 de fecha 11.10.2022, emitido por la comisión evaluadora, mediante el cual sugiere al Sr. Alcalde la Adjudicación del Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40020833-0.
15. D.A N° 2.318 de fecha 18.10.2022, Adjudica Licitación Publica ID 2693-25-LR22, Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento Circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40020833-0, A Don Gino Enrique Muñoz Pavez

CONSIDERANDO:

1. Contrato de fecha 07.12.2022, Repertorio N° 1599 de Licitación Pública ID 2693-25-LR22 para ejecución de Obra del Proyecto año 2021 denominado "**Mejoramiento circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40020833-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Gino Enrique Muñoz Pávez.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Publicas ID 2693-25-LR22, Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento circuito Av. Costanera y Calle Vicente Pérez Rosales**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40020833-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y Don **Gino Enrique Muñoz Pávez**, Rut. 7.579.224-7 con domicilio en Alonso de Córdoba N° 5870 Of. 724 las Condes. Santiago, por un monto total de \$ **587.143.000** (quinientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 189 corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno.
- II. **DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.
- III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/515 de fecha 30.06.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de obras municipales
- Dirección Jurídica
- SECLAC
- Archivo.

(1)
(1)
(1)
(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

19 ENE 2023

0138

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2023

FECHA SALIDA: 20 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°